



ORD.:

Nº

0603

ANT.: OFICIO Nº 342 SEREMITT REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA DE FECHA 13.06.2016.

MAT.: RESPONDE A REQUISITOS MINIMOS PARA CONSTRUCCION DESTINADA A ESTACIONAMIENTOS DE CAMIONES

ANT.: NO HAY

ARICA,

22 JUN 2016

A: SR. ARTURO GÓMEZ GONZALEZ
SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE: FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA
SEREMI MINVU (S) REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarle cordialmente, y en referencia a su Oficio Ord. Nº342 del 13.06.2016, correspondiente a Requerimientos mínimos para los estacionamientos de camiones, informo a Ud. lo siguiente:

Los antecedentes que esta Seremi solicita corresponden a las exigencias definidas a través de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza. DFL Nº 458 (V.y U.) de fecha 18.12.75 y sus modificaciones. Así cada caso es revisado en su particularidad.

- En el caso de corresponder a área urbana deberá cumplir con las condiciones establecidas en el Plan Regulador con respecto a usos de suelo y normas de edificación, además de las normas específicas contenidas en el Título 2 Capítulo 4 De los estacionamientos, accesos y salidas vehiculares, Título 4 de la Arquitectura Capítulo 11: Edificios de estacionamiento, centros de reparación automotor y estaciones de servicio automotor y de las normas que le sean aplicables de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- En el caso de corresponder a área rural deberá cumplir con el At. 55 de la L.G.U.C. respecto a usos distintos a los agrícolas, además de las normas contenidas en el Título 2 Capítulo 4 De los estacionamientos, accesos y salidas vehiculares, Título 4 de la Arquitectura Capítulo 11 Edificios de estacionamiento, centros de reparación automotor y estaciones de servicio automotor y de las normas que le sean aplicables de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

Esperando haber respondido a su consulta.

Saluda atte. a Usted.



FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

FRH/GPC/gpc

Distribución:

- DESTINATARIO
- ASESORIA JURÍDICA.
- DUI (3)
- OFICINA DE PARTES